



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4596

BUENOS AIRES, 05 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10490-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de LABORATORIOS BRITANIA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Bioquímico Farmacéutico Señor RONALDO JOSE LUIS MEDA, Matrícula Profesional Nro.4500, como Director Técnico de LABORATORIOS BRITANIA S.A., con domicilio en la calle Los Patos Nro.2171/75,



DISPOSICIÓN N° **4596**

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Junio de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribese al Bioquímico Señor MARCELO MIRA, Matrícula Nacional Nro.10405, como Director Técnico de LABORATORIOS BRITANIA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Junio de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10490-11-9

DISPOSICION Nro. **4596**

hf

mm

W. Orsingher
-
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENIENTE
A.N.M.A.T.